



Deseados a cuenta, pagando los concurrentes
 cuantos a. n. persona, y facultándose a la pro-
 pia Junta p.ª de Hacienda o Administracion los gastos
 y los productos de dichas funciones segun mas
 convenga a los intereses de este pueblo estableci-
 miento, pero q. esto sea con la circunstancia
 de que contribuya a la casa de Misericordia de
 esta Ciudad, con cien r.ªs. cada funcion p.ª lo
 con su necesidad. El Ayuntamiento

X

quedo entendiendo

Caridad }
 Instalacion de }
 Junta sup. en }
 esta Ciudad }

Levis en oficio del N.º Presidente de
 Rentas N.º de uso Prov.ª maritima p.ª de Venise
 del pasado Agosto, noticiando brevemente instalada
 la Junta sup.ª de Caridad q. p.ª N.º con. se dice
 y por el de Julio ultimo se manda establecer en
 todas las Capitales de Provincia. El Ayuntamiento

quedo entendiendo

Hipoteca, }
 Noticia de }
 sus productos }

Ofese en oficio del N.º Presidente de Rentas
 de uso Prov.ª maritima p.ª de Venise y por
 el Agosto ultimo, pidiendo sobre el punto de tribu-
 tion de los productos que tendrían los censos ult-
 mos quinquenios con respecto a la Contaduria
 de Hipotecas de esta Ciudad; a fin de q. se
 sus efectos en el expediente q. versa sobre

